

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que hace referencia la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 28 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ercole Canali Barbieri.—25.994.

**INMOBILIARIA ORIO
ETXEGILEAK, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MENDIBIL ETXEGINTZA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**LORETOKI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**INMOBILIARIA ORIO
ETXEGILEAK, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**INMOBILIARIA ORIO
TXOKO TXIKI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal; «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal; «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal; «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», celebradas con el carácter de universal el día 9 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción de las sociedades «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal, y «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, y la posterior fusión impropia por absorción de la sociedad «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, por la mercantil «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de las mismas a las absorbentes.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 18 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 8 de mayo de 2002, en el que se establece que la fusión tendrán efectos contables desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L. S. A., el derecho de socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

San Sebastián, 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—24.395.

y 3.^a 5-6-2002

**INMOBILIARIA RESIDENCIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la oficina del Notario de Madrid, don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, paseo del Pintor Rosales, número 52-1.º derecha, de Madrid, y en el mismo lugar y hora, el día 27 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente convocatoria, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto J. Rivas Martínez.—26.697.

**INOXYBEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Inoxybel, Sociedad Anónima Laboral», adoptado en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, se convoca la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en Tafalla (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 37, sin número, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2001. Aplicación de resultados, y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tafalla, 15 de mayo de 2002.—El presidente del Consejo de Administración, Ángel Berrade Valencia.—24.365.

**INSTITUTO GALEGO
DE INFORMACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Cancela das Penas-San Marcos-Santiago de Compostela, a las

diecisiete horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria o, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora, el día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, aplicación de beneficios y, en general, de la gestión social, del ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Propuesta de aprobación del acta de esta Junta general.

La sociedad facilitará de forma inmediata y gratuita, a todos los accionistas que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santiago de Compostela, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.563.

**INVERSIONES PATRIMONIALES
MOBILIARIAS, SIM, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio de 2002, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Sustitución de sociedad gestora.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.609.

**INVERSORA INMOBILIARIA
ASUA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

INBISA MADRID, S. A.

Sociedad unipersonal

INBISA ESTE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Inversora Inmobiliaria Asua, Sociedad Limi-

tada», y el accionista único de las sociedades «Inbisa Madrid, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Inbisa Este, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), han acordado con fecha 22 de mayo de 2002 la fusión por absorción de «Inbisa Madrid, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida), e «Inbisa Este, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida) por la sociedad «Inversora Inmobiliaria Asua, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 6 de mayo de 2002 depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Madrid y Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Asua-Erandio (Vizcaya), 22 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios de «Inversora Inmobiliaria Asua, Sociedad Limitada»; «Inbisa Madrid, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» e «Inbisa Este, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)».—23.834. y 3.^a 5-6-2002

IRESCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en Barcelona, calle Josep Ferrater i Mora, 2-4.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificar el carácter de las acciones de «al portador» a «nominativas».

Tercero.—Modificar la totalidad de los Estatutos sociales de la compañía, actualmente compuesto por 37 artículos sociales, numerados del 1 a 37.

Cuarto.—Adopción de acuerdos complementarios.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo sobre las mismas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 31 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—25.957.

JACEL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 220.1.1 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta General celebrada en el domicilio social el 31 de octubre de 2001, con asistencia del 99,998 por ciento del capital social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, pasando a denominarse «Jacel, Sociedad Limitada», aprobando los nuevos Estatutos por los que se ha de regir y facultando al Secretario del Consejo para formalizar la correspondiente escri-

tura pública, siendo firmada el acta, de conformidad por todos los concurrentes.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.373.

JAMONES LOS TRES TORICOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Jamones Los Tres Toricos, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a las doce horas, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, y a la misma hora del día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Albentosa (Teruel), carretera de Sagunto-Burgos, kilómetro 99, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado en fecha de 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen de la gestión social del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento del cargo de Auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos inscribibles que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita, y a solicitar la información a que se refiere el artículo 112 de dicha Ley.

Albentosa (Teruel), 31 de mayo de 2002.—Joaquín Diranzo Climent, Presidente del Consejo de Administración.—26.650.

J.G. 3 ÁLVARO, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los socios de esa sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la localidad de Maello (Ávila), calle Hospital, número 22, el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2002, a las misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades, para ejecutar los acuerdos aprobados en la reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios conforme al artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada res-

pecto a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Jesús Alvaro Velayos.—25.538.

JOAQUÍN DÁVILA Y CÍA., S. A. Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

MARÍTIMA DÁVILA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Primer anuncio de escisión

En conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas universales de «Marítima Dávila, Sociedad Anónima» y de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (unipersonal)», celebradas ambas el 22 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (Unipersonal)», por la que se segregará parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad operativa y económica autónoma, traspasándolo en bloque a favor de la sociedad ya existente «Marítima Dávila, Sociedad Anónima».

La escisión se acuerda conforme al proyecto de escisión parcial redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 9 de abril de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra, el 15 de abril de 2002, y de Madrid, el 24 de abril de 2002. La escisión tendrá efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De igual modo, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid-Pontevedra, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Marítima Dávila, Sociedad Anónima» y de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (Unipersonal)».—24.181. y 3.^a 5-6-2002

JOYERÍA SUIZA, S. A. (Sociedad escindida)

COMBRO DE VIGO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Joyería Suiza, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combros de Vigo, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Joyería Suiza, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combros de Vigo, Sociedad Limitada» sociedad preexistente, y a «ARS Longa JMG, Sociedad Limitada», de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de Escisión Total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia las respectivas Juntas aprobaron que «ARS Longa JMG, Sociedad Limitada», se cons-